

Acta número 22 veintidós de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 24 de abril del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 17:09 diecisiete horas con nueve minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Fernando Plascencia Íñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

Existiendo Quórum de los 15 munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 24 veinticuatro de abril de 2013 dos mil trece, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de abril de 2013.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de la vialidad que se encuentra dentro del Fraccionamiento de Uso Habitacional denominado "**Popotes**", localizado al Norte del centro de esta población, cerca de la autopista Guadalajara-Lagos de Moreno y colindante del Fraccionamiento Hacienda Popotes, con el nombre: "**Gabriela Mistral**".

b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de la vialidad que se encuentra dentro del Fraccionamiento de Uso Habitacional denominado “**Los Sauces**”, localizado al Norte del centro de esta población, cerca del Boulevard Anacleto González Flores Norte, con el nombre: “**Calle Sauces de Arriba**”.

c) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de la vialidad que se encuentra colindante a la Avenida González Gallo, al Norte del centro de esta población, en un predio previamente autorizado por subdivisión con el nombre: “**Calle Albaricoque**”.

d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice escriturar a favor del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, la superficie de 4,780.45 m² (cuatro mil setecientos ochenta metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados) en el predio rústico denominado “Los Charcos”, ubicado a 8.5 kilómetros al Nor-Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Dicho terreno será destinado para la construcción de la Telesecundaria Felipe Ángeles con clave C.T.14DTV0550B.

TERCERO: Los gastos de la mencionada escritura correrán por cuenta de los copropietarios.

CUARTO: Se faculte al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Secretario General, para que suscriban las escrituras correspondientes.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice apoyar al “Certamen Reina Infantil 2013”, con la cantidad de \$5,320.00 (cinco mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), el próximo 30 de Abril del año en curso, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO: Se autorice erogar dicha cantidad del proyecto PRE-0101-88 DESARROLLO MUNICIPAL, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con la Comisión de Administración, para que se autorice el pago de una quincena extra, solamente al personal operativo, con motivo de la realización de la FERIA TEPABRIL 2013, a las siguientes dependencias:
- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
 - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
 - ALUMBRADO PÚBLICO
 - PROTECCIÓN CIVIL
- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar lo que en derecho corresponde, así como lo expuesto en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en su artículo 93, de los siguientes finados:
- C. Juan Carlos Aceves Gutiérrez, Técnico Especializado de la Jefatura de Catastro Municipal, quien falleció el 20 de febrero de 2013.
 - C. Marcelino Pedroza García, Policía Tercero, de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, quien falleció el 17 de febrero de 2013.
 - C. José Vera Padilla, Auxiliar Operativo Jardinero, de la Jefatura de Parques y Jardines, quien falleció el 15 de agosto de 2012.
- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar la pensión correspondiente, conforme a lo expuesto en el Acuerdo N° 113-2012/2015, a la C. Juana Hernández Sandoval, viuda del finado C. Obdulio Vázquez Vallarta, pensionado de la Jefatura de Parques y Jardines, quien falleció el pasado 11 de Marzo del año en curso.
- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con la Comisión de Administración, para que se autorice la reprogramación del proyecto SPUB-1401-451 PLANTA DE EMERGENCIA, partida 566 EQUIPO DE GENERACION ELÉCTRICA, al proyecto SPUB-1401-318 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, partida 591 SOFTWARE, para la adquisición de un Software, con un costo aproximado de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

- j) Dictamen de la Comisión de Seguridad, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la adquisición de 122 uniformes BDU azul, manga corta con bordados en pecho y brazos, para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con la empresa SNIPER COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., por la cantidad total de \$226,432.00 (doscientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Se autorice erogar dicha cantidad del Proyecto SPUB-14013-322 EQUIPAMIENTO, partida 271 UNIFORMES.

- k) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice integrar a 6 personas al Consejo de Cronistas Municipales, siendo las siguientes:

- C. Norberto Servín.
- C. José Eduardo Castellanos.
- C. Elba Gómez.
- C. Juan Carlos Báez.
- C. José Navarro.
- C. Francisco Romero.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido del orden del día.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, solicitó agendar un punto vario, de un suceso en el Museo, el día de ayer.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se incorpora a la presente sesión la regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que entonces serían dos asuntos varios, uno por la Fracción del PAN y el otro del PRI.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que son dos puntos que le gustaría puntualizar; el primero, solicitaría a los compañeros del Cabildo, que en el punto marcado con el inciso k), cree que le falta más información, de entrada les falta el segundo apellido de los propuestos, y si cree conveniente que se desagende, para tener más información y poder saber exactamente por qué están aprobando a cada una de estas personas, así pudieran platicar todos también con el actual Consejo de Cronistas, para que ellos mismos les pudieran ayudar a valorar a cada una de estas personalidades; entonces, solicita que se desagende; y por otro punto, solicitan que en el punto f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, se aumente también al personal de Bomberos, que también está laborando operativamente durante la feria, son los dos puntos que le gustaría cambiar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que en el primer asunto vario, si va a haber alguna votación se tiene que tener la información antes, preguntándole que si es un punto de acuerdo.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, contestó que no, que es simplemente una observación de un suceso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que en referencia a lo que propone el regidor Alfonso, la única persona que lo puede desagendar es la Presidenta de la Comisión que lo agendó; pero en el momento de la discusión, se puede tomar lo que se crea pertinente en eso, y en cuanto al punto f) también en la discusión se puede incluir Bomberos; pero es Protección Civil y Bomberos, sigue siendo la mismas dependencia Protección Civil y Bomberos.

Hecha la modificación anterior en el orden del día, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión de Ayuntamiento, de fecha 11 de abril de 2013, de carácter Ordinaria, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 16 munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que en la página número 457, en el Acuerdo No. 161-2012/2015, corresponde al punto donde se autorizó el recurso de FONDEREG, para la cuestión de las losas del Boulevard, en ese sentido se mandó firmado el Extracto de Acta y se les hizo ver por medio de la Dependencia Estatal, que hacía falta, que agregaran que ese recurso tenía afectación en las participaciones, explícitamente quedó después del punto PRIMERO, se agregó el segundo párrafo que a la letra dice: *El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; asimismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$2'141,137.00 (dos millones ciento cuarenta y un mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.)**, para la obra "Modernización del Boulevard Anacleto González Flores", (en varios tramos), en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. Todo este párrafo es el que se tuvo que anexar al acta, ya se anexó porque había un término que la dependencia Estatal les pedía, esto nada más como aclaración de que se agregó eso. También se tuvo que modificar la cantidad, ya que había un error, se había manejado el monto y es un peso más, siendo lo correcto \$2'141,137, nada más que debe de ser exacto, igual ya está modificado en el acta.*

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que sí tiene una duda, al momento de decir que *el Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra*, quiere decir nosotros como municipio vamos a desarrollar la obra, porque en la sesión pasada se dijo que se iba a licitar o cuál es el significado de esto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó que si se refiere a que sea obra directa que la haga el municipio.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, contestó que sí.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que no necesariamente, ahorita el regidor Octavio lo aclara.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que ahí dice que el Gobierno se obliga, porque, como Gobierno tiene la obligación de hacer la obra, sea en la forma que sea, obra directa u obra licitada.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que si no habría que especificarse en este punto.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que no, ya quedó bien claro que va a ser licitada en la sesión pasada, es nada más darle seguimiento a esto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se hace la modificación y textualmente se pone que se afectan las participaciones, así como se corrija el peso, dando un un total de \$4'282,274, que sería la cantidad total correcta.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se incorpora a la presente sesión la regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, por lo cual se encuentran los 17 Integrantes del Cuerpo Edificio.

Hecha la aclaración anterior, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de la vialidad que se encuentra dentro del Fraccionamiento de Uso Habitacional denominado "**Popotes**", localizado al Norte del centro de esta población, cerca de la autopista Guadalajara-Lagos de Moreno y colindante con el Fraccionamiento Hacienda Popotes, con el nombre: "**Gabriela Mistral**".

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El regidor C. Luis Manuel Martín de Campo Barba, señaló que en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura. Recibió oficio de fecha 05 de abril de

2013 por parte de la C. Adriana de la Torre Reyes, Vocal del Comité Vecinal de la calle conocida como "San Rafael" que se encuentra dentro del predio denominado Popotes, cerca la autopista Guadalajara- Lagos de Moreno y colindante con el Fraccionamiento Hacienda Popotes al Norte del centro de esta población, mediante el cual solicita se asigne la Nomenclatura Oficial de esta vialidad, siendo su propuesta la de calle "Gabriela Mistral". El día 10 de abril de 2013, recibió oficio del Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, donde menciona que la propuesta de los solicitantes es acorde a la temática de la zona y que no duplica ninguna nomenclatura existente de acuerdo a las bases de datos con que cuentan estos Departamentos, después de analizar la propuesta considerando que el nombre está acorde con la temática de la zona y verificando que la nomenclatura no existe en otra ubicación, este departamento a mi cargo, reiterando lo que dice el Arq. Alfredo, no presenta algún otro inconveniente. Está a su disposición.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 167-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de la vialidad que se encuentra dentro del Fraccionamiento de Uso Habitacional denominado "**Popotes**", localizado al Norte del centro de esta población, cerca de la autopista Guadalajara-Lagos de Moreno y colindante con el Fraccionamiento Hacienda Popotes, con el nombre: "**Gabriela Mistral**".

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de la vialidad que se encuentra dentro del Fraccionamiento de Uso Habitacional denominado "**Los Sauces**", localizado al Norte del centro de esta población, cerca del Boulevard Anacleto González Flores Norte, con el nombre: "**Calle Sauces de Arriba**".

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El regidor C. Luis Manuel Martín de Campo Barba, señaló que presenta este dictamen con base en lo siguiente: Antecedentes, recibió oficio el día 16 de abril de 2013, por parte del C. Sergio Delgado Martínez, Vocal del Comité Vecinal de la calle conocida como "Sauces de Arriba", que se encuentra dentro del predio denominado "Los Sauces" localizado al Norte del centro de esta población, cerca del Boulevard Anacleto

González Flores Norte y del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual solicita se asigne la Nomenclatura Oficial de esta vialidad, siendo su propuesta la de calle "Sauces de Arriba". El día 18 de abril de 2013 recibió oficio del Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, donde menciona que la propuesta de los solicitantes corresponde a la continuidad de la vialidad con nomenclatura previamente autorizada, por lo tanto no existe inconveniente de su parte. Está a su disposición.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 168-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de la vialidad que se encuentra dentro del Fraccionamiento de Uso Habitacional denominado "**Los Sauces**", localizado al Norte del centro de esta población, cerca del Boulevard Anacleto González Flores Norte, con el nombre: "**Calle Sauces de Arriba**".

- c) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de la vialidad que se encuentra colindante con la Avenida González Gallo, al Norte del centro de esta población, en un predio previamente autorizado por subdivisión con el nombre: "**Calle Albaricoque**".

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El regidor C. Luis Manuel Martín de Campo Barba, señaló que igualmente recibió un oficio con fecha 17 de abril de 2013, por parte de la C. Araceli Padilla Medina, con el carácter de albacea del predio urbano, ubicado por la Prolongación de la Av. González Gallo S/N, mediante el cual solicita se asigne la Nomenclatura Oficial de esta vialidad, siendo su propuesta la de calle "Albaricoque". El día 18 de abril de 2013, también recibió oficio del Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, donde menciona que la propuesta de los solicitantes no duplica ninguna nomenclatura existente de acuerdo con las bases de datos con que cuentan estos Departamentos, el dictamen es que se autorice la nomenclatura de la vialidad que se encuentra colindante con la Avenida González Gallo, al Norte del centro de esta

población, en un predio previamente autorizado por subdivisión con el nombre: "Calle Albaricoque". Está a su disposición.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 169-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la nomenclatura de la vialidad que se encuentra colindante con la Avenida González Gallo, al Norte del centro de esta población, en un predio previamente autorizado por subdivisión con el nombre: "**Calle Albaricoque**".

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Pública, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice escriturar a favor del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, la superficie de 4,780.45 m² (cuatro mil setecientos ochenta metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados) en el predio rústico denominado "Los Charcos", ubicado a 8.5 kilómetros al Nor-Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Dicho terreno será destinado para la construcción de la Telesecundaria Felipe Ángeles con clave C.T.14DTV0550B.

TERCERO: Los gastos de la mencionada escritura correrán por cuenta de los copropietarios.

CUARTO: Se faculte al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Secretario General, para que suscriban las escrituras correspondientes.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que ésta es una petición que les hacen llegar los Copropietarios de una propiedad denominada Los Charcos, que está ubicada por la carretera Yahualica, rumbo hacia la Delegación de Mezcala. En el 2011, se les autorizó una subdivisión a esta propiedad, dado a que son muchos hermanos, y ellos en ese sentido al tener la subdivisión quisieron donar para una Telesecundaria en ese lugar, la cantidad de 4,780.45 metros cuadrados, desde aquel año y hasta la fecha no se ha tenido el

sustento legal, no se ha hecho la escrituración; entonces, en ese sentido es lo que se está pidiendo ahorita, simple y sencillamente ese predio, ya está destinado para esa telesecundaria, no está construida pero ya se tienen los trámites avanzados, lo que pide también el CAPECE que este el acuerdo con el Ayuntamiento, para poder hacer los trámites correspondientes, En ese sentido también se llegó a un acuerdo con los propietarios, van a pagar la escrituración, para que no afecte las arcas del ayuntamiento; por lo que lo pone a su consideración.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 170-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza escriturar a favor del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, la superficie de 4,780.45 m² (cuatro mil setecientos ochenta metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados) en el predio rústico denominado "Los Charcos", ubicado a 8.5 kilómetros al Nor-Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Dicho terreno será destinado para la construcción de la Telesecundaria Felipe Ángeles con clave C.T.14DTV0550B.

TERCERO: Los gastos de la mencionada escritura correrán por cuenta de los copropietarios.

CUARTO: Se faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Secretario General, para que suscriban las escrituras correspondientes.

- e)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice apoyar al "Certamen Reina Infantil 2013", con la cantidad de \$5,320.00 (cinco mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), el próximo 30 de abril del año en curso, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO: Se autorice erogar dicha cantidad del proyecto PRE-0101-88 DESARROLLO MUNICIPAL, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que es una solicitud que le hace el delegado, y como lo dice, es para el Certamen Reina Infantil 2013, el cual desglosa en la solicitud en qué se va a determinar que \$3,600.00 serían para cuatro participantes con tres

vestidos para cada una, \$500.00 para la corona y el cetro, \$360.00 para las bandas de premiación, \$360.00 para los ramos y \$500.00 para los premios en efectivo, sería un total de \$5,320.00, al no estar obviamente presupuestado, tiene que someterse a un acuerdo para que se pueda autorizar que se realice esta erogación.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 171-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza apoyar al "Certamen Reina Infantil 2013", con la cantidad de \$5,320.00 (cinco mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), el próximo 30 de abril del año en curso, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO: Se autorizó erogar dicha cantidad del proyecto PRE-0101-88 DESARROLLO MUNICIPAL, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con la Comisión de Administración, para que se autorice el pago de una quincena extra, solamente al personal operativo, con motivo de la realización de la FERIA TEPABRIL 2013, a las siguientes dependencias:
- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
 - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
 - ALUMBRADO PÚBLICO
 - PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que este punto obedece a las solicitudes que hacen los mismos directores que hacen de las distintas áreas que son de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Inspección y Vigilancia, Alumbrado Público, Protección Civil y Bomberos, que en el caso de Seguridad Pública, Protección Civil y Alumbrado Público, prácticamente están doblando turnos, están trabajando casi las 24 horas, también está solicitando Inspección y Vigilancia, y hay otras dos dependencias que lo habían solicitado, pero al momento que se dictamina, aún no se tenían, por lo que decidió dejarlo para la siguiente sesión, que es el caso de Comunicación Social y Contraloría; entonces, prefiere que se deje para la próxima reunión, el cual se justifique, porque en este caso es únicamente al personal operativo, y las otras dependencias de

Comunicación Social y Contraloría, personal administrativo, que ciertamente sí están haciendo algunas actividades en el control de los dineros; y el caso de Comunicación está cubriendo todos los distintos eventos; pero para que tenga fundamento prefiere dejarlo. En ésta se proponen estos cuatro: Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Inspección y Vigilancia, Alumbrado Público, Protección Civil y Bomberos.

La regidora C. María Elena Gutiérrez de Anda, preguntó que si es el mismo sueldo para los que doblan en la noche, que para los del día, porque supuestamente, legalmente, tiene que ser un poco más los del turno de noche; entonces, sí se les puede dar un poco más a los de noche; porque cree que se están llevando mucho trabajo, sobre todo los de noche, están 24 por 24, no sabe si en verdad están descansando lo que deba de ser, y que están rindiendo, -ojalá que sí-; reiterando que sobre todo los de noche, opina que se les debe de pagar un poco más, dentro de la ley está, que ganan más los que doblan de noche que los de día.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que prácticamente en las cuatro dependencias están cubriendo efectivamente de noche, el caso de Seguridad Pública están doblando turnos, aunque son 24 por 24, están cubriendo 24 horas, sobre todo en los eventos del palenque, los bailes masivos, que es donde está gran cantidad de personas concentradas, porque no tuvieron el apoyo de la Policía Estatal, se supone que sí los iban a apoyar, hasta ahorita no les han enviado ni siquiera rondines como lo habían hecho; entonces, eso les obliga a estar doblando turnos, de hecho están durmiendo tres o cuatro horas, sí es pesado para ellos; entonces, es por eso que se propone una quincena, ellos van a recibir una quincena extra y que realmente estas cuatro dependencias, unos más otros menos; pero sí están trabajando casi las 24 horas. En caso de los Inspectores, no nada más es en la parte del centro, sino también en cuanto a los horarios en los bares que también tienen que estar haciendo trabajo de madrugada, y Protección Civil y Bomberos que tienen que estar al pendiente y presentes en los eventos, y aparte en sus actividades cotidianas y normales en el resto del municipio y las delegaciones.

La regidora C. María Elena Gutiérrez de Anda, señaló que de eso está consciente, referiría que si se les va a pagar más, sabe que las cuatro dependencias están trabajando turnos de noche a esas personas que están trabajando turno de noche, su opinión es que se les pague más a los que están trabajando de noche, sabe que las mismas personas trabajan de día y de noche, nada más que no sea el mismo sueldo de noche que de día.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que en este momento se puede hacer la propuesta; pero que salga como se presenta, porque no existe un presupuesto para eso; por lo que propone que en la próxima reunión, cuando se analice de las otras

dependencias, se pueda analizar esa parte, para tener certeza; ahorita pueden tomar un acuerdo que tal vez no pueden respetar por las cuestiones del presupuesto; pero que en ese sentido se puede tomar en cuenta, no le ve problema; pero sí hay analizarlo.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que en el mismo sentido, platicó el sábado saliendo del palenque con algunos elementos, y le decían:—es que salimos a las cuatro o cinco de la tarde y nos dejan dormir tres o cuatro horas-, lo que comentaba el Presidente, y otra vez a turnar las 24 horas; entonces, está de acuerdo con lo que dice la regidora Nena, y a lo mejor, podrían checar, dejarlo para la siguiente, que se les dé quincena y media, porque completo sería complicado; pero únicamente a los Policías, sí apoyarlos a ellos en específico, porque sabemos que son los que se están llevando el mayor trabajo en estas fiestas.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, sugirió que hay que hacer de su conocimiento a toda la población, que toda la policía que se encuentra ahorita doblando turno, es de Tepatlán, que no se han traído policías de fuera, -como lo mencionaba el Presidente-, por los rumores de aquí del pueblo, que sepa la gente que nuestra Policía es de nuestra ciudad.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que el día del baile masivo que se presentó la Banda MS, estuvo una patrulla y cuatro elementos del municipio de Acatic, a lo mejor no son muchos; pero que bueno, sí es apoyo, son únicamente esas personas que han estado apoyando que son fuera del municipio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 172-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza el pago de una quincena extra, solamente al personal operativo, con motivo de la realización de la FERIA TEPABRIL 2013, a las siguientes dependencias:

- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
- INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
- ALUMBRADO PÚBLICO
- PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar

lo que en derecho corresponde, así como lo expuesto en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en su artículo 93, de los siguientes finados:

- C. Juan Carlos Aceves Gutiérrez, Técnico Especializado de la Jefatura de Catastro Municipal, quien falleció el 20 de febrero de 2013.
- C. Marcelino Pedroza García, Policía Tercero, de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, quien falleció el 17 de febrero de 2013.
- C. José Vera Padilla, Auxiliar Operativo Jardinero, de la Jefatura de Parques y Jardines, quien falleció el 15 de agosto de 2012.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que son tres personas que eran trabajadores del Ayuntamiento, que fallecieron en fuera de horario de trabajo, no fue por riesgo de trabajo, y que simplemente es lo que en derecho corresponde, referente a la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, es un trámite que se tiene que hacer ante Pensiones, y lo que tendrán que hacerlo directamente los familiares; sin embargo, el Encargado del Área de Personal, les está apoyando con la gestión y con información a los familiares, para que ellos puedan tener los beneficios de estar en Pensiones del Estado, en este caso las personas que fallecieron. Estos tres es el mismo caso, en el siguiente punto es algo similar, simplemente vienen comisiones distintas, era un pensionado; pero en este caso eran tres trabajadores, que fallecieron, reitera, en fuera de horas de trabajo.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento y 1 una ausencia del regidor C. Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 173-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza otorgar lo que en derecho corresponde, así como lo expuesto en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en su artículo 93, de los siguientes finados:

- C. Juan Carlos Aceves Gutiérrez, Técnico Especializado de la Jefatura de Catastro Municipal, quien falleció el 20 de febrero de 2013.
- C. Marcelino Pedroza García, Policía Tercero, de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, quien falleció el 17 de febrero de 2013.
- C. José Vera Padilla, Auxiliar Operativo Jardinero, de la Jefatura de Parques y Jardines, quien falleció el 15 de agosto de 2012.

SEGUNDO.- Se hace la aclaración que lo que corresponde a la pensión de los finados Juan Carlos Aceves Gutiérrez y Marcelino Espinoza García, el trámite lo harán los beneficiados ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, debido a que cotizaban en esa Institución; y en el caso de José Vera Padilla, el trámite lo realizarán los beneficiados ante la Oficialía Mayor Administrativa Municipal.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar la pensión correspondiente, conforme a lo expuesto en el Acuerdo N° 113-2012/2015, a la C. Juana Hernández Sandoval, viuda del finado C. Obdulio Vázquez Vallarta, pensionado de la Jefatura de Parques y Jardines, quien falleció el pasado 11 de marzo del año en curso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto se refiere a una persona que era pensionado y lo que en derecho corresponde es el 50% de lo que estaba recibiendo en este caso el señor, es la viuda de una persona que estaba pensionado, es poca la cantidad, alrededor de 1,200 pesos, lo que se quiere dar también son los servicios médicos ya que se trata de una señora ya mayor, para que siga recibiendo la atención de Servicios Médicos, que esto no lo marca la ley pero no es muy oneroso para el Ayuntamiento.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que se tiene que asentar para que quede un antecedente al darle esta facultad a la señora los posteriores que pudieran ser personas pensionadas y tendrán que recibir la misma atención médica.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sí, que no es algo que le obligue al Ayuntamiento, pero se trata de una persona ya mayor que va a seguir recibiendo el 50% de lo que recibía su esposo.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que se refiere a la atención médica, que se está dejando un antecedente y que quede de aquí en adelante y que no nada más va a ser para esta señora sino va a ser para todas las demás que queden en esta situación.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sí, no hay problema. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento y 1 una ausencia del regidor C. Octavio Navarro Castellanos; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 174-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión correspondiente, conforme a lo expuesto en el Acuerdo N° 113-2012/2015, a la C. Juana Hernández Sandoval, viuda del finado C. Obdulio Vázquez Vallarta, pensionado de la Jefatura de Parques y Jardines, quien falleció el pasado 11 de marzo del año en curso.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con la Comisión de Administración, para que se autorice la reprogramación del proyecto SPUB-1401-451 PLANTA DE EMERGENCIA, partida 566 EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, al proyecto SPUB-1401-318 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, partida 591 SOFTWARE, para la adquisición de un Software, con un costo aproximado de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto corresponde a unos artículos que se pueden comprar por SUBSEMUN, en este caso se tenían presupuestados 300 mil pesos para comprar una planta de luz, un generador de energía para la comandancia, en vista de que en algunos días como en el mes de octubre o noviembre se tenían problemas eléctricos y resulta que estaban colgados de los cables, no había un contador ante Comisión Federal, se tuvo que hacer lo necesario para hacerlo bien ante la Comisión Federal de Electricidad, se presupuestó ese generador, ahora que saben que van a recibir lo de SUBSEMUN y se puede adquirir por este recurso de SUBSEMUN la planta de luz, y se está haciendo la propuesta de la reprogramación en vista de que este software no se podía comprar con recursos de SUBSEMUN, de hecho es un requisito que ya se debió haber cumplido desde el año pasado y está en el anexo el oficio que manda el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entonces se necesita adquirir ese software ya que es parte de las herramientas de seguimiento y control, en sus anexos en el punto que corresponde a la letra i", lo que dice: *Servicio Profesional de Carrera*, en el cuarto punto dice: *en lo que se refiere a la "Herramienta de Seguimiento y Control", se requiere se ponga en contacto con el personal de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera adscrito a la Dirección General de Apoyo Técnico, para agendar una cita para la presentación de la herramienta*. Es algo que se requiere más que para un proceso operativo es para un proceso administrativo que se debe tener y se debe cumplir porque es parte de lo que se va a estar revisando cuando se reciba el SUBSEMUN, de hecho ya están visitando, están viendo todos los controles, todo lo que se debe de tener dentro de la corporación en capacitación, en equipo. Desde diciembre se mandó una propuesta a SUBSEMUN en qué se van a ejercer los 10 millones que se reciban en su momento, entonces se debe de tener ese sistema de control, es por eso que se propone la reprogramación ya que esos generadores sí se pueden comprar con recursos de SUBSEMUN, mas no se puede comprar este software.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que desconoce las características del software que se requiere, pero su pregunta es si en el área de informática del Ayuntamiento no pueden elaborar esos programas que se requieren para la información que se necesita.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que es un software que ya está hecho para eso y le pregunta si se refiere a si algún programador puede hacer el programa porque si es así, no se puede porque ya tiene una licencia, es como un permiso, cree que ese programa lo pueden hacer los programadores, pero es más que nada el permiso y no puede ser otro porque para usarlo habría después problemas. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento y 1 una ausencia de la regidora C. Mónica Alejandra Martínez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 175-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación del proyecto SPUB-1401-451 PLANTA DE EMERGENCIA, partida 566 EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, al proyecto SPUB-1401-318 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, partida 591 SOFTWARE, para la adquisición de un Software, con un costo aproximado de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, aclaró que no significa que se gasten los 250 mil pesos, sino que esta es una cantidad aproximada y tendrá que llevar su proceso por el Comité de Adquisiciones para su compra.

- j) Dictamen de la Comisión de Seguridad, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la adquisición de 122 uniformes BDU azul, manga corta con bordados en pecho y brazos, para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con la empresa SNIPER COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., por la cantidad total de \$226,432.00 (doscientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Se autorice erogar dicha cantidad del Proyecto SPUB-14013-322 EQUIPAMIENTO, partida 271 UNIFORMES.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló en este punto se lo hace llegar el Presidente del Comité de Adquisiciones por la cantidad que tiene el costo de esos uniformes, son los uniformes que ya se entregaron y que ya está trabajando la policía municipal y por el monto de lo que se necesita autorizar pues no tiene la facultad el mismo Comité de Adquisiciones, de tal forma que lo tuvo que dictaminar la Comisión de Seguridad para subirlo a la aprobación del Ayuntamiento.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, aclaró que cuando se dieron cuenta ya lo habían aprobado y cuando reflexionaron y llegó a Tesorería vieron que había rebasado el presupuesto que el Comité de Adquisiciones podía aprobar, entonces el Licenciado Atanasio les hizo el comentario de que se había pasado, se hizo una carta de aclaración de que ya no les compete a ellos como Comité sino al Cuerpo Edificio y por eso se sube el punto, ahí está la regidora Nena y el doctor Manolo y todos saben que se les pasó y todo se hizo con claridad y transparencia.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que el Comité de Adquisiciones había hecho las cotizaciones necesarias y se hizo el proceso administrativo tal como se debe hacer, simplemente es por la cantidad que se turna a este Pleno del Ayuntamiento. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 176-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la adquisición de 122 uniformes BDU azul, manga corta con bordados en pecho y brazos, para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con la empresa SNIPER COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., por la cantidad total de \$226,432.00 (doscientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Se autoriza erogar dicha cantidad del Proyecto SPUB-14013-322 EQUIPAMIENTO, partida 271 UNIFORMES.

k) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice integrar a 6 personas al Consejo de Cronistas Municipal, siendo las siguientes:

- C. Norberto Servín.
- C. José Eduardo Castellanos.
- C. Elba Gómez.
- C. Juan Carlos Báez.

- C. Jesús Navarro.
- C. Francisco Romero.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que antes que nada una disculpa por la carencia de información ya que se traspapeló la información de los segundos apellidos pero con mucho gusto se los hace de su conocimiento, Norberto Servín González, José Eduardo Castellanos Gómez, Elba Gómez Orozco, Juan Carlos Báez Paredes, José Navarro de la Mora y Juan Francisco Romero Pérez; cabe mencionar que de estas 6 personas tres de ellos ya son cronistas, Juan Carlos Báez Paredes es cronista desde antes de que se conformara el consejo, es por eso que el punto dice que se integren al Consejo de Cronistas Municipal, por lo mismo de que estas tres personas ya son cronistas, en el caso de José Navarro de la Mora y Juan Francisco Romero Pérez al igual que el citado licenciado Báez Paredes, son cronistas regionales y estatales, con trabajos publicados, con proyectos avalados por la Secretaría de Cultura, de las otras tres personas les están haciendo llegar los currículum, que son de Norberto Servín González, conocen su trayectoria, es comunicador desde hace mucho tiempo, su estilo para escribir lo conocen; José Eduardo Castellanos Gómez, joven comunicador, licenciado en Ciencias de la Comunicación, con un amplio conocimiento en las letras y con una amplia experiencia a pesar de su corta edad; y Elba Gómez Orozco. Estas personas tienen una característica además de su preparación, de su capacidad, su amor por Tepatitlán, tienen una característica poco común en estos de ofrecer su trabajo, de laborar sin remuneración, puesto que dicho Consejo no ofrece ninguna remuneración económica y al presentar este punto más que ponerlo a consideración, apela al compromiso generacional que tienen con los que nos precedieron y los que nos seguirán de preservar la Historia y la cultura tepatitlense, de seguir caminando por el sendero del registro del acontecer diario de nuestro municipio y sobre todo apela al compromiso que se tiene con la ciudadanía cuando los eligieron como sus representantes, son responsables de velar por la preservación de nuestra cultura. Conocedora de que pudiera existir alguna diferencia personal de esta propuesta con alguna de las personas, y les pide que por un momento dejen los colores por un lado, si no es que ya lo hicieron al poner el primer pie dentro de la Presidencia Municipal se les acaban los colores y deben de trabajar por el pueblo y ese debe ser el interés que les mueva en el momento de tomar una decisión como ésta, elegir lo que es mejor para nuestro municipio dejando de lado diferencias personales o políticas y por eso espera congruencia de quienes firmaron dicho dictamen.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que había pedido que se desagendara, hasta ahorita no los alcanzó a leer todos, no por

las personas que están siendo promovidas o que se proponen, no sabe si ellos pidieron entrar o se les está invitando, pero él no se siente con la capacidad de poder decretar ese conocimiento, tal vez tres o cuatro regidores que están ahí que saben de Historia, cree que lo mínimo que pudieran pedir es que sí tuvieran por lo menos una recomendación del actual Consejo de Cronistas o una evaluación hecha por gente que sabe, él no sabe y hay regidores que probablemente sí saben y cree que como Ayuntamiento no pueden decretar las capacidades y si ellos son aptos o no para ser cronistas. Le gustaría que hubiera personas capacitadas que valuaran esta situación y ellos nada más dieran un visto bueno a una valuación más concreta, ninguna de las personas, a lo menos él no conoce el currículum específico, probablemente conoce un poco a Francisco Romero, pero el currículum es específico de ninguno como cronistas de Tepatitlán, lo desconoce, supone que todos pudieran tenerlo de alguna manera con los suficientes requisitos, incluso desconoce los requisitos, entonces en primero sí le gustaría antes de que se pudiera votar, por eso pidió que se desagendara, no por las personas ya que de ninguna tiene conocimiento si se puede o no se puede ser cronista, faltaría una recomendación del actual Consejo de Cronistas o una evaluación de cada uno de ellos, y que se les diga a los regidores cuáles son los requisitos para ser un cronista porque realmente no sabe lo que se ocupe y la verdad no cree que puedan aprobar esto por dedazo, el currículum les acaba de llegar eso no dice si es el ajuste para ser o no cronistas, él no tiene la capacidad ni el conocimiento, eso lo tiene que hacer una persona que sepa.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, contestó que si para el regidor es requisito que el actual consejo lo avale, ella es cronista desde el 2001 y los recomienda ampliamente.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que sí y conoce a tres personas ahí sentadas que tienen la capacidad de valuarlos como el doctor Luis Manuel Martín de Campo Barba y la maestra Teresa Franco Ochoa quien sabe tienen la capacidad, pero hay que saber cuáles son las bases por las que se valúa un cronista independientemente quien sea, ahí menciona sólo uno sobre publicaciones históricas, de Tepatitlán ha sido cree que sólo uno el que ha publicado algo, entonces no se puede tomar una decisión nada más así, le gustaría que un grupo así fueran los mismos regidores o gente que pudiera valuarlo realmente y marcara la pauta a los regidores para poder tomar una decisión, no cree que puedan tomar una decisión y decretar quién puede ser cronista, por lo menos no en su caso, él no puede actuar de buena fe en un caso así.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que entiende ampliamente su inquietud y le aplaude y ojalá y así sean para todas las decisiones, esa es una característica que deben de tener todos los regidores, debe de ser críticos y como dice que el doctor Luis Manuel, la maestra Teresa y ella están en la Comisión de Cultura, y los tres ya

dictaminaron, preguntando qué otro aval necesiten, ella como cronista, como regidora de Cultura, como Comisión de Cultura.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que no tienen información de nada, obviamente los de la Comisión sí conocen a cada uno de ellos probablemente, pero él como regidor le llegaron seis nombres sin segundo apellido.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que ya se disculpó por ello además de que hay un regidor de su fracción en la comisión que de hecho es el secretario de la comisión.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que desde el punto de vista de ellos ya que el voto es independiente, él tiene el conocimiento y la capacidad de decidir pero él no puede hacer eso si no tiene la información, probablemente el doctor conoce a cada uno de ellos y él no, cree que en este caso sí se debe de solicitar una evaluación y un escrutinio porque el nombre de Cronista de Tepatitlán, es un nombre que enaltece al pueblo y tomar la decisión nada más con ese papel, él no va a tomar así la decisión, ahora ya le entregan los currículum y le gustaría con detenimiento revisarlos, por eso pidió que se desagendara y se volviera a agendar en la siguiente para que se les dé tiempo para revisarlo y preguntarles a ellos si quieren ser cronistas y le gustaría hablar con los otros cronistas y ver cuál es la perspectiva de cuál debe de ser, él no sabe cuáles son las calificaciones que se requieren para ser cronista y le gustaría que le dieran un tiempo por favor, por lo menos un mes y poder evaluar a cada una de las personas y poder tomar una decisión informada.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que entiende la inquietud del regidor Alfonso, también entiende a la maestra Lety, compañera de la Comisión de Cultura, y pregunta el regidor Alfonso sobre los requisitos, comentando que hay un reglamento estatal más no municipal para los cronistas, de hecho se tienen cronistas que están en el papel pero que no funcionan como tales y que no hay la reunión de los cronistas, él sugiere que se regrese a comisión y también a la de reglamentos para que se realice ese reglamento y más o menos en dos meses se suba la propuesta; las personas que se solicita son personas capacitadas para ser cronistas, ya saben de sus antecedentes de las seis personas, han publicado libros y para ese respecto para él no hay ninguna negatividad, pero sí quizá darle de aquí en adelante una certeza con un reglamento para ver qué se ocupa para que ingrese y para permanecer ahí, porque a veces se da un cronista vitalicio, no dudan de su capacidad, pero a veces no cumple con esa función, por lo que sería bueno decir cuáles son las reglas para poder estar trabajando en el Consejo de Cronistas.

El regidor C. Luis Fernando Aceves Franco, comentó que considera que las seis personas que proponen son muy capaces, la única que no conoce es la C. Elba Gómez Orozco, de los demás todos son muy

inteligentes, muy capaces, unos desde un enfoque cronista, otros desde un enfoque periodístico, otros desde un enfoque historiador, pero todos englobados saben de los tres temas, lo que sí le preocupa es que como son tan intelectuales es muy preocupante que camine cada quien por su lado, si no se tiene un reglamento para trabajar cree que se les complicaría demasiado, le gustaría que se bajara a la comisión para que de una manera concienzuda se hiciera un reglamento en el cual partiera, porque hay veces que hay cronistas que trabajan de una manera muy particular, como que no se juntan demasiado para opinar sobre los temas de la ciudad o sobre la historia en general, por lo que se inclinaría que se bajara a comisión para volver a analizar no a ellos, porque a ellos les sobra capacidad, pero lo que sí piensa que se debe de tener en consideración es ver si realmente hay un reglamento municipal que valga la pena y que esté bien reglamentado para que sea como su manera de trabajar, porque sin ningún reglamento no van a poder trabajar.

La regidora C. Graciela García Ramírez, comentó que como Presidenta de la Comisión de Reglamentos quiere informar que ya se está trabajando para tener ese reglamento de cronistas, ya está por terminarse, espera que próximos días se cite a la Comisión de Reglamentos para revisar el Reglamento y ya someter a Sesión de Ayuntamiento para que sea aprobado.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, mencionó que estas seis personas vendrían, por decir así, a rejuvenecer lo que es el Consejo de Cronistas en cuestión de investigación, en cuestión de edición y publicación de nuevos textos que se han quedado un poco atrás en lo que ha estado sucediendo en nuestro municipio y ya con un reglamento, que como dicen, ya se está trabajando en ello, entonces tener la certeza de que se estará trabajando así, porque como ya lo dijo, hay algunos que ya no hacen investigación, ya no profundizan, ya no hacen investigación de campo para dejar sustentado lo que pasa en nuestro municipio, entonces con el reglamento que ahí lo vean en Cabildo, entonces ya podrían darle más certeza a todo esto y estas seis personas que vendrían a darle una reanimada al Consejo de Cronistas.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, felicitó a la compañera Lety por esta iniciativa de darle sangre nueva al Consejo de Cronistas, sin embargo quiere hacer una aclaración, él es el secretario relator de la Comisión de Cultura y lo aprobó el día de antier, aprobó que se integraran seis personas de Tepatitlán a este consejo, pero le llamó algo la atención, por eso antes de la Sesión le pidió a la compañera Lety si lo podían desagendar, porque él le preguntó que cada cuánto se juntaba el Consejo de Cronistas y ella contestó que ya no se reúnen desde hace mucho años, eso le llamó la atención del porqué no se reúnen, segundo, el día de hoy por un comentario en la radio, le habló alguien del Consejo de Cronistas y le preguntó si él estaba en la Comisión, como en todas las cosas es importante presentar un currículum y ya los están viendo y luego presentar un

trabajo de ingreso al Consejo de Cronistas, y eso lo hizo recapacitar como en el Colegio Médico, ya que para ingresar a éste no sólo presentan un currículum, sino también presentan un trabajo de ingreso y le parece muy importante, lo que comentaba hace ratito la compañera que él lo había aprobado, si es cierto, lo aprobó y lo seguirá aprobando porque no tiene dos palabras porque no va a decir que antier sí y hoy no, está su palabra y sí hace una recomendación de que tuvieran a bien, como dicen algunos de sus compañeros, que no se pierde nada si esperan un poquito de tiempo y le gustaría que esta comisión se reuniera con el Consejo de Cronistas, no en un plan de quitar a las gentes que están aquí, sino en un plan para decirles que si lo va a autorizar Cabildo y el Coordinador de Cronistas está dentro de la nómina municipal, tiene entendido, sí le gustaría tener una buena relación, no se opone a ninguna de esas seis personas, sin embargo, le gustaría que hubiera más trabajo, más cordialidad y más consenso en esto de participar.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que son dos cosas muy diferentes tanto el Reglamento como la aprobación de los cronistas, hay que diferencia qué es lo que se está pidiendo, los cronistas o el Reglamento.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que su propuesta es que hasta que no se tenga ese reglamento, vean las personas, para que no suceda lo que quizá hoy está pasando de que ya no se reúnen, y que haya escrito en un papel de que se tienen que reunir cada cierto tiempo, que esté reglamentado, para que también las personas propuestas vean por ejemplo, si pueden o no reunirse, con base en lo que diga el Reglamento si lo pueden o no cumplir, que hay que consultar a más personas para hacerlo como dice la regidora Graciela, entonces ya en base a eso, pues todos ingresamos a un trabajo y dicen qué es lo que hay que cumplir y ya sabrán si entran o no entran, que es voluntario, claro que sí, no recibe ningún pago, así es, pero también el título de cronista de nuestra ciudad es importante, cualquiera de estas seis personas bien merecido lo tienen por el trabajo que han estado desarrollando desde hace bastante tiempo, entonces sería más la certeza con Reglamento y ahora sí la propuesta de las personas y no sólo seis sino pudieran ser más las que enriquezcan el Consejo de Cronistas.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, propuso que así como está se vote, por un respeto a los de la Comisión que ya lo revisaron se vote así, ya tendiendo el reglamento ya las personas que se proponen ellos saben a qué atenerse con un Reglamento, tienen años de experiencia trabajando, no necesariamente que ahora pertenezcan al Consejo de Cronistas o no lo van a dejar de hacer, ella no considera que se necesite el Reglamento, si ya se rigen con el estatal y así han trabajado por años porque nunca ha existido el Reglamento, pide que por un respeto a la comisión que ya lo revisó y lo votó ahí también lo voten.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, preguntó que si se rige el Consejo de Cronistas actualmente por el reglamento estatal, o no se rige con el.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, contestó que no hay un reglamento municipal y del estatal no es consejo sino asociación, entonces de repente sí y a veces no.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó cuál es la figura jurídica del Consejo de Cronistas o quién lo avala.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que es un consejo.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó si es parte del Ayuntamiento como tal.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que si, el Presidente Municipal preside todos los consejos, aquí a lo mejor existe una confusión porque en este caso dos cronistas son empleados del Ayuntamiento, pero ese es otro rollo, no necesariamente tienen que ser empleados del Ayuntamiento. Es importante varios puntos, tomando en cuenta los comentarios de todos, cree que es importante que primero se reglamente, porque primero, no saben lo que se necesita para ser cronista, que aunque sí lo estipula el reglamento estatal y que es para todos los municipios del estado, pero no sabe si ese mismo reglamento estipula también qué se necesita para dejar de ser cronista y qué requisitos se necesitan para ser cronista, cree que no es suficiente un acuerdo de Ayuntamiento, no pone en tela de juicio la capacidad, cree que tienen la capacidad, conocimiento y todas las habilidades para poder ser parte de ese Consejo, pero también el Reglamento de alguna manera les obligue a tener alguna actividad, porque no puede ser que tanto tiempo sin sesionar y casi decirles que se tenga una actividad por lo menos cada seis meses o una publicación cada determinado tiempo, cree que tienen la gran oportunidad de poder hacer un Reglamento de tal forma que los obliguen a cumplir su función del Consejo, que no sea un Consejo más de parapeto, cree que se tiene toda la riqueza cultural donde se pueda hacer un instrumento de eso, no hay prisa, hay que dar un tiempo considerable y no dejarlo así, cuando es una cosa de todos, es una cosa de nadie, la propuesta del regidor Enrique le parece pertinente, tomando en cuenta los comentarios que todos hacen, si la propuesta del reglamento ya lo tiene la Presidenta de la Comisión de Reglamentos, van a dar un tiempo de dos meses para que salga ese Reglamento y que todos los de la comisión le aporten y le analicen, por supuesto que se tendrá que tomar en cuenta a los actuales cronistas, a quienes quieran participar en él ya que se trata de enriquecerlo, no se trata de quitarle el lugar a nadie, ni de ocupar lugares de nadie, sino en el ánimo de que sea un reglamento que sea justo para todos, tanto para los que actualmente forman parte de ese Consejo como para los que quisieran formar parte del mismo, y

hay quienes no sean parte del Consejo y que han dado muestras de que han trabajado más en el sentido de investigación, de información, más que los cronistas que actualmente forman parte de ese consejo, le parece pertinente que se pueda tomar esa propuesta de que se regrese a comisión este punto porque ya no se puede desagendar porque ya se está debatiendo, aparte de que lo tendría que haber solicitado la persona que agenda el punto, propone que se regrese a la Comisión hasta que se autorice el Reglamento y como bien lo dicen de que se pudieran incluir más cronistas, hay que dejar las reglas del juego claras para poder ser cronista. Entiende que hay dos propuestas, como se propone en el orden del día y la otra de que se regrese a la Comisión hasta que se apruebe el Reglamento de Cronistas y entonces incluir a estas personas o más.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Obteniendo 5 votos a favor de los CC. Regidores: Carmen Leticia Mora de Anda, Luis Manuel del Campo Barba, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez y Enrique Vargas Soto. En votación económica les preguntó si aprueban que se regrese a Comisión hasta que esté aprobado el Reglamento de Cronistas Municipal, el cual tiene como plazo para que se presente ante el Pleno para su aprobación, a más tardar dos meses. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento, con 12 votos a favor; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 177-2012/2015

ÚNICO.- Se acuerda regresar a la Comisión de Cultura, el dictamen en el cual solicita se integren 6 personas al Consejo de Cronistas.

Dicha petición se debe de presentar hasta que esté aprobado el Reglamento de Cronistas Municipal, el cual deberá presentarse ante el Pleno, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, en un plazo no mayor a los dos meses, contados a partir de la presente notificación.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que le gustaría si es posible en la Comisión de Reglamentos, como regidor que no es parte de esa comisión que ojalá se estipule que mínimo se reunieran en un periodo máximo de dos meses, porque realmente cree que es muy importante que se reúnan para que estén en los mismos criterios y unificar maneras de ser y de sentir de lo que es la ciudad.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal y Presidente de

la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice recibir en donación un predio de 2,500 metros cuadrados, propiedad del Sr. Agustín Pérez Barba, con figura irregular y todas las colindancias son con el mismo propietario, ubicado en el Cerro de las Azoteas, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que albergará torre de comunicaciones que dará servicio de internet a escuelas y será también parte del proyecto del Acueducto El Salto-Tepatitlán, en lo que a telemetría se refiere.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se presentó una solicitud la cual se dictaminó el día de hoy por la mañana, referente a recibir un predio en donación al Ayuntamiento y el objetivo es la instalación de una antena para telemetría, principalmente con el proyecto del acueducto El Salto-Tepatitlán, y que esa misma antena se podrá aprovechar la infraestructura para los demás servicios que tiene el municipio tanto del área de informática para lo que sea necesario, esto también en muchas de las delegaciones es la única vía que se tiene en la vía telefónica porque en algunas ni siquiera hay Internet por ejemplo en Mezcala, entonces ese espacio, ese lugar ya está verificado por los técnicos, es un lugar funcional para cualquier punto del municipio que se requiera, es por eso que el día de hoy invitó al Ing. Enrique Navarro de la Mora. Director de ASTEPA, por si hubiera alguna duda o algún comentario en cuanto a este punto que se está proponiendo. Es un predio que mide 2,500.79 m², se anexa el plano en el dictamen de las dimensiones, el propietario firma de que dona el predio al municipio. Hizo la aclaración de que en el orden del día se especifica que son 2,500 metros cuadrados y lo correcto son 2,500.79 metros cuadrados. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 178-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza recibir en donación un predio de 2,500.79 metros cuadrados, propiedad del Sr. Agustín Pérez Barba, con figura irregular y todas las colindancias son con el mismo propietario, ubicado en el Cerro de las Azoteas, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que albergará torre de comunicaciones que dará servicio de Internet a escuelas y será también parte del proyecto del Acueducto El Salto-Tepatitlán, en lo que a telemetría se refiere.

2) El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que quiere hacer un comentario que sucedió el día de ayer, a principios de esta administración estando afuera del salón de sesiones se reunió con el director de Fomento Deportivo el Sr. Alfredo Padilla y comentaron que el Club Morelos es el pionero de futbol en Tepatitlán, que tienen un historial, y por qué no se hacía un reconocimiento público durante las fiestas, haciendo que ellos expusieran en el Museo de la Ciudad o en algún lugar que el Ayuntamiento decidiera, una exposición no sólo de

sus trofeos sino de fotografías de hace 60 y 70 años, y se llegó a un consenso, se le invitó al Club Morelos, solicitaron con mucha anticipación el Museo de la Ciudad; hace dos días Alfredo Padilla le habló y le pidió que les hiciera favor de acompañarlos a la inauguración a las 6 de la tarde, a la exposición de trofeos y fotografías del Club Morelos y él dijo que con mucho gusto, llegó faltando 10 minutos para las 6 de la tarde, llegó Alfredo en seguida, llegó el de Unidades Deportivas y varias personas del Ayuntamiento, para sorpresa, ya había sido inaugurado y preguntó que cómo que se inauguró si se les citó a las 6, y le dijo el presidente del Club Morelos, -mire doctor, estoy súper enojado, porque no se vale como les atendieron, fue inaugurado porque la Coordinadora del Museo estaba muy inquieta porque había muchos niños y porque le iban a trastornar todo el museo-, le pidieron a la señora Nena que inaugurara en representación de la Comisión de Cultura, no tiene ninguna objeción por ese hecho, a él no lo invitaron a inaugurar, sólo fue invitado. Lo que sucedió fue un conflicto entre la Mesa Directiva del Club Morelos, la Coordinadora del Museo y el Director de Educación y Cultura, se vio muy polémico y muy agresivo y sí lo quieren subir a los medios de comunicación, porque le dijeron que los trataron como pordioseros en el Museo; en primer lugar, tenían toda la sala de abajo disponible, lo que tenían no era de valor y ya lo habían solicitado con mucha anticipación, se dieron a la tarea de limpiar todos los trofeos que se tenían de hace 50 o 60 años porque se iban a tener al aire libre y si hubiera lluvias se podían manchar, continuó diciendo que el Presidente del Club le dijo de cómo los trataron y que no les mentaba la madre porque es educado, por lo que hacen al primer equipo de futbol de Tepatitlán. Mencionó que quedó sorprendido, quedó de consultarlo con Alfredo y con las demás personas que asistieron, sí se quedaron fríos con la contestación que dio el Director de Educación y Cultura, vio a la Coordinadora del Museo muy molesta y no se le arrió, le saludó y ella le saludó muy fría pero esa es su bronca, no va a criticar al Museo del cual fue coordinador, pero sí cree que si se está haciendo un equipo de trabajo, han visto en Cabildo cómo positivamente han trabajado todos los regidores y cree que deben de secundarlos todas las demás personas sean directores, coordinadores, presidente, porque claro, la gente luego, luego se va a las cuestiones partidistas y cree que no es momento para que nadie, ni él ni nadie de ningún otro partido agarren bandera para hacer de esto una alarmada, pero sí es para que se cite a las personas y se les llame la atención, porque sí deben ser educados y si se les había dado un espacio pues hay que cumplir con lo acordado, incluso cree que las personas iban a venir con el señor Presidente, no sabe si ya vieron porque el Club Morelos quiere elevar una protesta por el trato que se les dio, cree que deben de cuidar mucho las formas. En el Ayuntamiento actual cree que están haciendo un buen trabajo, cuando menos en el Cuerpo Edilicio le han estado echando muchas ganas a esto y se tira por la borda porque alguien le dijo que como también era parte de la Comisión de Deportes y él respondió que sí es integrante, pero no es responsable de que hayan tenido un problema dentro del Museo, es completamente ajeno a esto y no va a hablar de la polémica, después se acercó una persona

que lo quiso entrevistar y le dijo que no da entrevistas, no es asunto de él y no se va a meter en una bronca que no es de él ni lo va a agarrar de bandera política; es un comentario solamente, pidió al Presidente que hablara con el Director de Fomento Deportivo y con las demás personas y que no existan este tipo de problemas entre las instituciones que están dentro del Ayuntamiento.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que sí estuvo presente y afortunadamente no vio la desavenencia entre ellos, pero cuando llegó como a las 5:40 ya estaban muy molestos por como los había tratado el director, efectivamente había muchas personas, muchos niños, lo que ella vio estaba bien, lógico que estaban subiendo y bajando, estaban conociendo el museo, hasta le dio mucho gusto ver tanta gente, señoras con sus niños, otras en sillas de ruedas porque sus maridos habían pertenecido al club, viendo las fotografías de hace 80 años, todo su material que para ellos es un tesoro y cuando les dicen que son vasijas viejas lo que están exponiendo pues la gente se sorprende porque no iban a que los estuvieran humillando y diciendo que sus vasijas son viejas y que no tienen ningún valor, para ellos y para Tepa tienen mucho valor esos trofeos, porque de verdad son muchísimos, traían trofeos de 1930 que decían que no los podían dejar a la intemperie, otros de unos 20 o 30 centímetros que con la mano en la cintura se los pueden robar y que tienen mucho significado, a lo mejor valor económico no tienen mucho, pero valor sentimental y para el pueblo en general tienen mucho valor y lo que ellos le comentaban, -repite que ella no estuvo presente-, sí se le hicieron palabras muy fuertes, sí le dio mucha tristeza porque está representando a un gobierno que no son todos así y sí le gustaría que una disculpa pública, porque fue pública la ofensa y sobre todo al Director de Deportes, a Alfredo Padilla lo insultaron algo y no se vale, dentro de esta administración no cree que se rebajen a esa altura, cree que tienen una posición más alta como para andar en ese tipo de mitotes o de groserías con el pueblo, porque es al pueblo al que están ofendiendo, no es a una directiva, es al pueblo al que ofenden.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que llegó para la inauguración un poquito tarde, igual también la compañera Lety y se pusieron a un ladito ahí y se pusieron a platicar con las personas del Morelos, y sí la molestia es grande sobre este suceso, Lulú andaba muy inquieta sobre todo por que le dijeron que ella era responsable y si pasa algo y pues ella para dónde se hacía y la forma en que quedaron acomodados los trofeos y todo, los que son deportistas o algún tiempo lo fueron y les gusta el deporte y saben lo que cuesta ganar un trofeo de futbol o una medalla pues que los traten de esa manera o que los quieran poner en la orilla no se les hace digno, mejor lo dejan en el Club guardado y lo ven cuando sea; el Club Morelos es el primer equipo de la ciudad que se organizó que fue fundado, de ahí sigue el Reforma, el Rastro y luego se forma el Tepa de esos tres, pero sí habría que ver el porqué ese trato, si son cacerolas o lo que sea para unos pero para otros no, hay que saber respetar lo que es el valor para cada quien,

entonces le extraña mucho esto del director pero hay que ver los porqué, cuando vio a Alfredo le dijo lo que había pasado y decían que a Alfredo le tupieron, entonces habría que ver más adelante qué se puede hacer, ya cuando estaba él les dijo que tranquilos, hay que seguir con esto para que siga el homenaje que se tiene planeado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que el día de ayer no pudo asistir a ese evento porque estaba con los de CONACULTA, estaban firmando unos convenios de proyectos para meter obras de algunos templos del municipio, tenían hasta el día de hoy a las 10 de la mañana para entregarlos en CONACULTA, se tuvieron que terminar y tener todo listo en la noche, al parecer fue un problema con el Director de Educación que es de quién se quejan en este asunto, al parecer él se refirió en un término de cachivaches, dijo que tenía muchos cachivaches, al parecer querían que quitaran algunos que ya están dentro del Museo pero menciona que hay un protocolo y no es de que le digan que los retire y ya se ponga un trofeo, él mencionó que no se refirió de una manera despectiva ni a los artículos que traían los del equipo ni a los del mismo Museo, utilizó ese término que pues no les gustó y no puede hacer un juicio ahorita sin conocer todas las versiones de todas las partes, nadie le ha hablado del Club Morelos, se dio cuenta por algunos funcionarios que le llamaron en ese momento, se comunicó con César y eso fue lo que comenta, hoy tuvo que salir temprano a Arandas a reunión del Consejo Regional de Seguridad, pero estará citando a todas las partes y escuchar todas las versiones, ahorita están escuchando nada más una parte, pudiera tener razón o no, no lo sabe, hay que platicar, hay que armar todo el rompecabezas, de ninguna manera se justifica la manera o el trato, si efectivamente fue agresivo el trato del Director de Educación, él asegura que no, asegura que el término que dio fue cachivaches y como que no les gustó y fue donde se molestaron, entonces hay que citar a las partes, ver cuál fue el malentendido, cuál fue el problema, pero sí ciertamente querían quitar artículos del museo para poner otros pues se necesita un protocolo y no nada más quitar y poner porque llegaron, hay que escuchar las partes y formar un juicio.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que quiere dar un consejo, él fue coordinador del Museo por dos años, y cuando uno agenda un evento en el Museo, no se pueden agendar tres o cuatro al mismo tiempo porque pasa lo que pasó ayer, estaba agendado lo de pintores sin manos que está hermosísimo y les recomienda que vayan a verlo, vale la pena verlo, pero había otra exposición abajo, entonces había tres exposiciones al mismo tiempo, es cierto que hay una galería permanente de don Martín Ramírez; pero cree que esto es cuestión de orden, nada más que la coordinación del Museo agende y diga que no se puede porque ya están agendado uno o dos más y no que empalmen tres o cuatro exposiciones porque sucede lo que sucedió ayer, la Coordinadora estaba preocupada, el Director le dijo que la Coordinadora le pidió a la regidora Nena de Anda que inaugurara porque ya no aguantaba a los niños que porque le iban a maltratar otras

cosas, aunque las cosas de valor están dentro de capelo, entonces no hay problema que las toquen, cree que debe de haber un orden cuando se agende para evitar ese tipo de conflictos, él hubiera dicho al Morelos que durante las fiestas de abril no se puede hacer esta exposición, pudiera ser en Mayo y se habrían evitado un conflicto que a la hora de la hora, -señor presidente recae sobre Usted-, porque las personas estaban ya ofensivas con el Presidente Municipal, entonces cree que el Presidente Municipal ni vela tiene en el entierro y eso sí lo aclaró él, porque les dijo que cree que el Presidente ni se da cuenta de estas cosas, entonces cree que es cosa de diálogo, no estaba el Director de Educación y Cultura cuando él fue, pero le parece que sí hubo falta de comunicación para la agenda de estas actividades, es todo su comentario y se preocupó porque esto se da a la luz pública y no solamente le afecta al Presidente Municipal, sino que le afecta a los regidores porque él es regidor de Cultura y Educación y como dijo la regidora Lety no importa el color que sean.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que ciertamente como comentó el compañero Enrique, estuvo ayer presente y le pasó lo mismo que a los compañeros que llegaron y ya estaba inaugurado, así como a ellos que se les salió de las manos, porque fue un evento que se les salió de las manos al Club, a ellos también y son situaciones humanas, una vez pasado el problema, cree que deben de enfocarse en resolución de, más que en hacer revuelos y cosas por el estilo, hoy estuvo en el Museo en la mañana y se les estuvo prestando todo el apoyo, se instalaron algunas luminarias porque tienen un evento ahorita las 9 de la noche y el personal del Museo estuvo muy atento a esto, se les proporcionó una vitrina en la cual colocaron los trofeos más antiguos, por su parte hubo una disculpa y todos aquellos que se sientan corresponsables en esto deberían hacerlo y para ello hay que acercarse a asistir a la exposición, realmente vale la pena, es una colección de tesoros lo que está exhibiendo el Club, lo que está compartiendo con la población de Tepatitlán y es muy importante, por supuesto que una disculpa por el detalle que surgió que repite que son situaciones humanas de las cuales deben de aprender y deben de aprender para que no se repitan y también desarrollar habilidades para solucionar los conflictos, puesto que no van a dejar de suceder conflictos a lo largo de la vida, y si se dan en la vida familiar con mucha más razón en un municipio y le mencionaba alguien del Club que habían sido invitados a asistir hoy a la Sesión de Ayuntamiento, ella no tiene ningún inconveniente, les dijo que si gustan son bienvenidos, es una audiencia pública, juzgaron que no era conveniente y es más importante cuidar su exposición, detallándola y quizá Tega es un municipio ya tan grande y tan importante y los que vivimos dentro de repente perdemos la perspectiva de la importancia y se adentra en el medio en que normalmente se han desenvuelto sin tomar distancias para tener una perspectiva más amplia y no se dan cuenta de que hay tanta riqueza, tantas cosas importantes que de repente los rebasan y ahorita están viendo que el Museo es insuficiente en tiempos de Feria, entonces qué les deja de aprendizaje esta situación penosa como

autoridades, pues como aprendizaje que tienen que ser más conscientes de su responsabilidad en cuestión del trato al público, tienen que pulirse un poquito más todos, a nadie les viene mal un curso de Relaciones Públicas, a nadie le viene mal un clavado a un código de buenos modales, el de Carreño sigue funcionando aunque ya lo den por descontado muchos, entonces el manual de Carreño de buenos modales les haría muy bien a todos y las cuestiones técnicas, eso desde lo humano, pero técnicamente también se tienen carencias y son áreas de oportunidad que dan pie para trabajar, para tomar conciencias con las necesidades reales de Tepatitlán que es un municipio muy grande ya y crear espacios para la expresión tanto del arte, del deporte. El Presidente Municipal se ha mostrado desde su primer día de gobierno muy interesado en promover la cultura, como regidora de Cultura lo atestigua, así como el deporte y la educación y necesita de ellos para aportar no para golpear, sino para aportar en cuestión de, y cree que han mostrado suficiente madurez tanto política como personal para formar un equipo sólido que los lleve a la creación de grandes obras, entonces cree que este incidente que el día de ayer fue como un balde de agua fría sobre ellos y que les sirva para despertar a las necesidades que como municipio se tienen y como servidores públicos, para dar satisfacción a las necesidades de Tepatitlán.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, insistió en que hay que valorar y escuchar todas las versiones porque todos los comentarios que se acaban de hacer fue porque les dijeron, a nadie de ahí les consta, por lo que es importante escuchar quién estuvo en ese momento y escuchar la versión de ambas partes. Se cierra el presente asunto.

3).-El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que lo que es el reconocimiento de la "Presea 30 de Abril", sí se va a hacer en la Casa de la Cultura, se necesita primero autorizar como recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne, por lo que quiere en este momento solicitar la autorización para habilitar como recinto oficial el Auditorio de la Casa de la Cultura, localizada en la calle Samartín No. 35, colonia Centro, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento para la entrega del RECONOCIMIENTO "PRESEA 30 DE ABRIL", el martes 30 de abril del presente año, a las 19:00 horas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 179-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza habilitar como RECINTO OFICIAL el Auditorio de la Casa de la Cultura, localizada en la calle Samartín # 35, colonia Centro, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para la entrega del RECONOCIMIENTO "PRESEA 30 DE ABRIL", el martes 30 de abril del presente año, a las 19:00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:07 diecinueve horas con siete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Ediles que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 9 nueve de mayo del año 2013 dos mil trece, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

Lic. Norberto Venegas Íñiguez

El Síndico:

Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Íñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 503 quinientos tres, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 22 veintidós de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de abril del año 2013 dos mil trece.

Conste

El Secretario General

Lic. Norberto Venegas Iñiguez